

## **DISTINGUIDAS AMIGAS Y AMIGOS:**

Para los distintos sectores que integran la sociedad guatemalteca, así como para los principales actores de la comunidad internacional, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz es la principal herramienta mediante la cual se puede alcanzar un desarrollo político, social, económico y cultural en el país.

Los Acuerdos de Paz se han constituido en un punto en donde convergen los diferentes tipos de pensamientos y visiones de Nación. Por esa razón, el Gobierno de Guatemala trabaja en favor del cumplimiento de los mismos, pues reconoce el valor e importancia que la sociedad les ha dado. Asimismo, cree y confía que, a través de su implementación, se lograrán mejorar los niveles de vida de las ciudadanas y ciudadanos, de una manera sustentable, sostenible y a largo plazo.

En ese contexto, el Gobierno de Guatemala, en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo, ha convocado nuevamente la realización de un Grupo Consultivo de seguimiento encaminado a dar continuidad a las acciones emprendidas en el marco de la observancia de dichos Acuerdos. De igual forma, se darán a conocer los avances que el Gobierno ha registrado, en cuanto al seguimiento de los nueve compromisos adquiridos en el Grupo Consultivo celebrado en febrero de 2002, en Washington.

El presente informe ejecutivo contiene una descripción sintetizada de los logros alcanzados. Se refleja el trabajo gubernamental en torno a las metas que están por encima de la temporalidad, destacando que cada avance comporta, en sí mismo, una serie de decisiones, medidas y voluntades adoptadas y consensuadas conjuntamente entre el Estado y la sociedad civil.

El Gobierno de Guatemala desea manifestar su confianza porque esta reunión de Grupo Consultivo, contribuya a fortalecer la credibilidad de la comunidad internacional hacia el país, sus autoridades y su gente.

Estamos conscientes de que aún falta camino por recorrer. Sin embargo, reiteramos nuestro compromiso con Guatemala y con la consolidación de la paz.

Cordialmente,

**Eduardo Weymann**  
Ministro de Finanzas Públicas  
Gobierno de Guatemala.

**AVANCES DE LOS NUEVE COMPROMISOS ADQUIRIDOS  
EN EL GRUPO CONSULTIVO DE WASHINGTON, DC.  
11 Y 12 DE FEBRERO DE 2002**

**I ACCELERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

**Desarrollo Rural**

El Gobierno de Guatemala elaboró una política de desarrollo rural, que recoge puntos afines de las distintas propuestas presentadas por organizaciones campesinas, sector privado y organizaciones no gubernamentales. La misma se inspira en los principios de participación, solidaridad, subsidiariedad, interculturalidad y multiculturalidad.

La propuesta fue presentada a inicios de 2003, y se canaliza a través de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Rural, promovida por el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y el Gobierno.

Junto con lo anterior, a mediados del 2002 se creó la Secretaría de Asuntos Agrarios, que juega un papel integrador al facilitar y asesorar el trabajo de las entidades ordinarias de Gobierno, para cada uno de los aspectos de la temática agraria.

En cuanto al acceso de tierras, en el período 2000-2002 el Fondo de Tierras, FONTIERRAS, favoreció a 12,979 familias. Durante 2002, entregó 29 fincas distribuidas en cuatro grupos de población desarraigada y 26 hectáreas con un valor de Q113.3 millones. La entrega de fincas se acompaña con supervisión a los proyectos que ahí se ejecutan, para lograr una explotación óptima de los recursos entregados.

Con el objetivo de permitir el acceso a los insumos productivos e impulsar la productividad agrícola de los pequeños campesinos, se distribuyeron 2.4 millones de sacos de fertilizantes en los 331 municipios del país, beneficiando así a 650 mil habitantes. Asimismo, se distribuyeron créditos para infraestructura de riego y se impulsaron proyectos de infraestructura ganadera, introducción de energía eléctrica y centros de acopio, entre otros.

**Multiculturalidad**

En cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de Guatemala oficializó la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas. Dicha instancia se compone por cinco miembros representantes de la pluriculturalidad del país, cuya elección descansó en un sistema de consulta con organizaciones indígenas.

En cuanto a descentralización y participación ciudadana, el Gobierno de Guatemala está impulsando el acceso de frecuencias radiales para proyectos indígenas. Para ello, emitió acuerdos gubernativos que permitieron a organizaciones de la sociedad civil que promueven los valores constitucionales, interculturales y de desarrollo, y que a la vez no tienen acceso a los medios de comunicación, la posibilidad de participar en el concurso de cesión de derecho de uso de las frecuencias a título gratuito y por un plazo de 15 años renovables. Esta convocatoria fue publicada en diciembre de 2002, y a la fecha la Comisión para la Adjudicación de Frecuencias Radioeléctricas se encuentra depurando los expedientes presentados, para la adjudicación de las mismas.

En materia de acceso a la justicia, el Ministerio Público implementó la Fiscalía de los Pueblos Indígenas. De igual forma, se han instalado seis defensorías penales étnicas, que están contribuyendo al fortalecimiento pluricultural y multilingüe del derecho, mejorando así las condiciones de acceso a la justicia para estos pueblos.

Por su parte, el Organismo Judicial cuenta ya con personal bilingüe para su atención, entre ellos 43 intérpretes judiciales, 98 jueces, 323 auxiliares de justicia y 86 empleados administrativos.

Debido a que el idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, el sistema educativo ha promovido la educación bilingüe e intercultural dentro del marco de la reforma educativa, transformando el pensum educativo con criterios asociados al pluralismo cultural. En tal contexto, se capacitaron catedráticos, se impulsó la creación de escuelas de educación bilingüe intercultural y se otorgaron 67 mil becas a niñas indígenas.

## **Descentralización**

Durante el presente período de Gobierno, se ha incrementado la apertura del Estado a la participación ciudadana. De tal cuenta, se promulgaron tres nuevas leyes: Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley General de Descentralización, las cuales permiten la simplificación, descentralización y desconcentración de la administración pública.

En ellas se reconoce expresamente el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su composición en pueblos. Además, admite el principio de capacidades jurídicas de las comunidades y pueblos indígenas. Con dichas leyes se da inicio a la reforma estructural de la organización del Estado, incorporando criterios etnoculturales y desde la base social local; en otras palabras, una institucionalidad encaminada a fortalecer el poder local.

## **Derechos de la mujer**

Con el fin de dar una participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sector de Mujeres, con el apoyo de Foro de la Mujer y algunas instituciones públicas, promovieron la discusión del anteproyecto de Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento

Sexual. Paralelamente, se plantearon propuestas de reformas al Código de Trabajo. Ambas iniciativas se encuentran en el Congreso de la República, para su aprobación.

Se creó la Oficina de Equidad de Género en la Policía Nacional Civil. A través de ella se elabora un diagnóstico institucional que busca dar a conocer la situación de equidad de género existente en la institución, de modo que puedan tomarse acciones que fomenten una mayor participación y protagonismo de la mujer.

## **Reforma Educativa**

Como parte del proceso de reforma educativa, se están impulsando transformaciones en el currículum nacional a nivel infantil, primario y medio. Tales modificaciones contienen criterios innovadores en torno a pertinencia cultural, lingüística y de género.

La cobertura total del nivel primario en el 2002 ascendió a 2.1 millones de alumnos. De la matrícula total, el 47.2% fueron mujeres y el 52.7% fueron hombres. La tasa neta de escolaridad en ese año aumentó a 88.5%.

Se atendió a la población desarraigada, mediante un plan que garantiza a las poblaciones víctimas del conflicto armado su incorporación al Sistema Educativo Nacional. En tal contexto, fueron entregadas 10 mil becas a niños y niñas provenientes de este sector.

En el 2002 año también dio inicio el proceso de profesionalización de maestros, en el cual participaron alrededor de 62,000 docentes. En este proyecto se contó con 400 mediadores pedagógicos, así como con el apoyo y aval de tres universidades del país.

## **Reconciliación**

En concordancia con el cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, se promovieron programas de reparación social a los damnificados por el enfrentamiento armado, especialmente para aquellos casos de violaciones de derechos humanos, viudas y comunidades menos favorecidas del área rural. En tal sentido, se apoyó y acompañó las exhumaciones; se dio lugar a la dignificación cultural y de las víctimas, y se promovió la resolución amistosa en casos de violación a los derechos humanos.

Cabe destacar la finalización del diseño del Programa Nacional de Resarcimiento, realizado en conjunto con la Instancia Multi-institucional por la Paz y la Concordia, que representa a las organizaciones sociales organizadas. Dicho programa plantea una serie de retos a partir de una concepción integral de la reparación, dividida en cuatro áreas: material, psicosocial, rehabilitación y dignificación de las víctimas.

Con una base inicial de Q10 millones, destinados a la realización de estudios de preinversión de los programas a implementar, y Q70 millones provenientes de los Bonos-Paz, iniciará su ejecución en 2003. El mismo está diseñado para cubrir un período de 11 años, para lo cual se ha remitido un proyecto de Ley al Congreso de la República, a efecto de potenciar plenamente su labor.

## **Desmilitarización**

En el 2002, el Ministerio de la Defensa Nacional avanzó en lo concerniente a la reestructuración del Ejército. En lo que respecta a fuerzas de tierra desactivó 18 destacamentos militares; convirtió dos destacamentos en resguardos militares y destinó cuatro terrenos para áreas de entrenamiento militar.

Se estudia una propuesta para regionalizar militarmente el país. En tal sentido, se plantea la creación de ocho regiones terrestres, tres aéreas y dos navales, cuya aprobación vendría a complementar la desactivación de distintos destacamentos y la devolución de terrenos al Estado, y en consecuencia a la sociedad civil.

En relación con el compromiso de reducir los efectivos del Ejército, así como reorientar el uso y distribución de su presupuesto, el Presidente de la República y el alto mando de la institución armada trabajan un programa de reducción y desmovilización.

El costo total de la reducción del Ejército significa una inversión extraordinaria de aproximadamente US\$150 millones. Pese a que este monto se encuentra aprobado por el Congreso dentro del presupuesto del año 2003, se ha decidido efectuar su reducción en tres etapas comprendidas entre 2003 y 2005, para evitar así un déficit en la ejecución presupuestaria de ese año.

## **Seguridad e inteligencia**

El Gobierno de Guatemala trabaja en la disolución del Estado Mayor Presidencial, tal y como lo establece el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

En tal contexto, se puso en marcha el Programa de Desmovilización del EMP, el cual se divide en tres etapas, establecidas para los años 2002 y 2003.

Paralelamente, se está fortaleciendo el proceso de institucionalización de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, SAAS, entidad que vendrá a sustituir en sus funciones al EMP. La SAAS se hará cargo de la seguridad del Presidente y Vicepresidente, de ex mandatarios y ex vicemandatarios, así como de sus respectivas familias.

Se emitió el acuerdo gubernativo de creación del Consejo Asesor de Seguridad, CAS, instancia pública representativa de la sociedad civil, de carácter autónomo y permanente. A través de ella, se presentarán propuestas estratégicas dirigidas al Presidente de la República. En la actualidad, el Gobierno realiza consultas con la sociedad civil, para su instalación oficial.

## **Sector laboral**

Como parte de la labor impulsada por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, se fundó la primera fábrica de juegos pirotécnicos sin trabajo infantil. La

misma está ubicada en la aldea Cerro Alto, San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Esta comisión cuenta con un Plan Nacional de Acción, elaborado conjuntamente entre trabajadores, empleadores y entes gubernamentales. Será entregará en el 2003 al Congreso de la República, para su aprobación.

En beneficio de los trabajadores agrícolas, se integró un grupo *Ad hoc* que velará por la protección de los trabajadores migrantes que cruzan la frontera Guatemala-México. También se creó una oficina fronteriza para facilitar el traslado de los trabajadores agrícolas, así como para brindarles capacitación técnica.

El Gobierno instaló una mesa laboral en el departamento de San Marcos, integrada por la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, Diócesis de San Marcos, trabajadores del campo y representantes de la sociedad civil. Asimismo, se sostuvieron pláticas con autoridades de Canadá y Estados Unidos, para obtener puestos de trabajo temporales en el sector agrícola en dichos países.

## **II GARANTIZACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ADECUADAS**

Dentro de las políticas impulsadas por el Gobierno de Guatemala, se incluyen medidas dirigidas a enfrentar los problemas económicos del país, y a revigorizar la implementación de los Acuerdos de Paz.

Entre ellas destacan la readecuación de la política de endeudamiento, priorización y contención del gasto, así como el fortalecimiento de las fuentes sanas de financiamiento. Tales acciones se enmarcan en un plan orientado hacia la transparencia, el dinamismo y la eficiencia de la gestión pública.

El papel de la comunidad internacional, al acompañar a Guatemala en este esfuerzo, ha probado ser crucial. En particular, cabe indicar el respaldo del Fondo Monetario Internacional al programa económico que Guatemala implementara exitosamente en el 2002.

Los resultados del programa económico implementado, evidenciaron avances significativos en la consecución de las metas mínimas indicativas que, en materia fiscal, contienen los Acuerdos de Paz. En ese sentido, durante 2002 el déficit fiscal del Gobierno se situó en 0.7% del Producto Interno Bruto, PIB, resultado que constituye una de las condiciones determinantes de la estabilidad macroeconómica del país alcanzada en dicho período.

Adicional al desempeño prudente de las finanzas públicas, la coordinación entre instituciones estatales incidió en que el déficit del sector público combinado, se situara dentro de los límites establecidos por el programa económico, alcanzando 1% del PIB. El

gasto público ejecutado en 2002 se situó en 12.3% del PIB, cifra que responde a los lineamientos establecidos por el Pacto Fiscal y los Acuerdos de Paz, y que cumple también los niveles considerados en el programa económico apoyado por el FMI.

Con relación al gasto dedicado a los sectores sociales señalados en los Acuerdos de Paz, el Gobierno de Guatemala honró de manera global las metas mínimas indicativas, de manera que el gasto social total ejecutado en el 2002 alcanzó un monto equivalente al 5.1% del PIB, representando el 41.6% del total de gastos del Gobierno Central.

### **III SITUACIÓN FISCAL**

Luego del Acuerdo de Derecho de Giro (*Stand by*) suscrito con el FMI, el Gobierno de Guatemala registró algunos resultados esperados, entre ellos lograr una carga tributaria del 10.7% del PIB en el año 2002.

Las acciones administrativas fueron orientadas a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cobro y control de los adeudos tributarios, detectar y combatir el incumplimiento tributario, lograr la profesionalización de los empleados y contar con planes sistemáticos y transparentes de gestión.

Entre las medidas adoptadas, figura la introducción de la póliza electrónica a todo el sistema aduanero, la ampliación de la base de contribuyentes y la depuración de las listas. De igual forma, destaca la puesta en marcha de un sistema de pago vía internet y BancaSAT para descentralizar los cobros, la implementación de operativos fiscales en las aduanas, mejoramiento de los sistemas de fiscalización y la recuperación de adeudos tributarios por la vía coactiva o administrativa.

En lo que respecta a la ampliación de la base tributaria, se puso en marcha el proyecto de Censo Fiscal General, el cual concluyó su primera de tres etapas. El total de registros depurados en el 2002 fue de 68,570. En enero de 2003 se actualizaron 21,663 registros en el Registro Tributario Unificado, RTU, actividad que fue realizada a través de las declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta. A la fecha, del total de registros, se ha depurado en un 40%, y se espera concluir el proceso durante el presente año.

Aunado a los procesos de depuración, se implementaron operativos fiscales como una herramienta para coadyuvar la ampliación de la base tributaria. A través de los mismos se detectaron contribuyentes no inscritos, lo cual permitió imponer sanciones a 3,643 ciudadanos.

En 2002, Guatemala alcanzó la carga tributaria más alta de su historia, como resultado de la implementación de la Reforma Tributaria y las mejoras administrativas implantadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT. La carga tributaria ascendió de 9.6% en 2001, a 10.6% en 2002. Es decir, se registró un incremento del 0.96%.

En términos netos, la recaudación tributaria acumulada al 31 de diciembre de 2002 ascendió a Q19,294.7 millones, cifra superior en Q601.9 millones (3.2%) al monto estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación correspondiente a ese año (Q18,692.8 millones), y en Q3,367 millones (21.1%) a la recaudación del año 2001 (Q15,927.7 millones).

#### **IV APERTURA DE PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

El Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, impulsa la discusión y análisis de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, ERP, entre distintos sectores de la sociedad civil organizada. Asimismo, en conjunto con el sistema de Consejos de Desarrollo, está elaborando una ERP por cada uno de los 22 departamentos del país.

A la fecha, el proceso de elaboración de ERP se ha concretado en 120 municipios, que representan el 36% del total nacional. El 58% de los municipios donde se están elaborando las mismas, presentan niveles de ruralidad mayores al 75%; el 49% muestra población indígena mayor del 75%, y en el 42% de los municipios, la pobreza afecta a más del 75% de la población. Las ERP municipales estarán finalizadas en este año.

En todos los departamentos del país, la elaboración de las ERP es apoyada por instituciones nacionales y multilaterales. De las 22 ERP departamentales se elaborará la ERP nacional, la cual quedará lista en el primer semestre del presente año.

Es importante señalar que, para la ejecución de las estrategias de Gobierno, en especial la ERP, SEGEPLAN se apoya en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión, SINAFIP. El SNIP se ha incorporado como un capítulo especial en el proyecto de la nueva Ley Orgánica del Presupuesto, que se ha elevado a consideración del Congreso de la República.

#### **V APROBACIÓN DE UNA REFORMA INTEGRAL DEL SECTOR FINANCIERO**

En el sector financiero, Gobierno de Guatemala tuvo como compromiso fundamental la aprobación de la nueva legislación financiera, por parte del Congreso. Dicho compromiso se cumplió con la entrada en vigencia, el 1 de junio de 2002, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y la Ley de Supervisión Financiera.

De igual manera, tenía como finalidad reducir la inflación y mantener un nivel adecuado de reservas monetarias internacionales. En consecuencia, el banco central mantuvo una

política monetaria disciplinada, coherente con una situación fiscal equilibrada y el fortalecimiento del sistema bancario. Para 2002 se contempló una inflación de entre el 4% y el 6%, así como un crecimiento de la emisión monetaria de aproximadamente 8%.

### **Sector monetario**

El acuerdo *Stand by*, suscrito con el FMI, contiene un conjunto de criterios de desempeño en cuanto a los parámetros monetarios y fiscales que deben cumplirse trimestralmente. En el sector monetario, el banco central debía cumplir con dos criterios de desempeño. El primero se refiere a un piso de reservas monetarios internacionales, RIN, por un monto de US\$2,091 millones, y el segundo corresponde a un techo de activos internos netos, AIN, por -Q6,628 millones.

Al 31 de diciembre de 2002, las RIN alcanzaron US\$2,289 millones, excediendo la meta en US\$198 millones, mientras los AIN se situaron en -Q8,313 millones, que representan Q1,685 millones por debajo del techo mencionado. Para la obtención de estos resultados contribuyó la posición neta del Gobierno central con el Banco de Guatemala, la que se ubicó en Q4,901 millones, lo que significa Q63 millones por debajo del límite máximo.

Mientras tanto, las reservas internacionales se sitúan en montos satisfactorios al tamaño de la economía del país (Q23,679.9 millones acumulado a diciembre del 2002), lo que se complementa con el restablecimiento patrimonial de activos del Estado por un monto de Q16 mil millones, y con los préstamos del BID y el Banco Mundial, por US\$355 millones, y US\$155 millones, respectivamente. Estos recursos han sido destinados a mantener la estabilidad del sistema financiero nacional, en prevención de eventuales crisis bancarias.

### **Fortalecimiento del sistema financiero**

Se tomaron medidas concretas para el saneamiento del sistema financiero, las cuales permitirán la salida del mercado, en forma ordenada, de algunas instituciones bancarias. En ese contexto, el Estado consideró necesario capitalizar al Crédito Hipotecario Nacional para que éste, en un proceso de fusión, absorbiera al Banco del Ejército y al Banco del Nor-orienté.

Cabe indicar que este mecanismo es de carácter excepcional, en tanto se completa la integración de la Red de Protección Bancaria, que incluye la capitalización del Fondo para la Protección del Ahorro, FODA, al cual el Gobierno ya ha aportado más de Q350 millones. Asimismo, con el objetivo de fortalecer la red de seguridad bancaria, el Congreso de la República aprobó la creación del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, que se utilizará para apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero nacional. La puesta en marcha de este fondo se encuentra en proceso.

Por otro lado, el Organismo Legislativo logró aprobar un paquete de leyes financieras, cuyo objetivo es la modernización de este sector y la creación de condiciones favorables para la inversión extranjera y las buenas prácticas que demanda la comunidad internacional. Como se indicó con anterioridad, estas leyes son: Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera y Ley de Bancos y Grupos Financieros. Éstas,

junto con la entrada en vigencia de la Ley de Libre Negociación de Divisas, constituyen el soporte para un sano sistema financiero.

## **VI ACABAR LA IMPUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS**

### **Derechos Humanos**

El Gobierno de Guatemala, por conducto de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, trabajó en una propuesta política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, denominada Plan Nacional de Acción. La misma ha sido puesta en consulta con la sociedad civil a través de distintos talleres realizados en diferentes puntos del país.

Esta iniciativa cuenta con la anuencia del Presidente de la República y de la Comisión de Alto Nivel, integrada por COPREDEH, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobernación y Defensa Nacional, la Secretaría de la Paz y el Ministerio Público. La sociedad civil ha manifestado su interés porque, en dicha propuesta, se asuma el compromiso de sentar las bases para una reconciliación nacional.

El Plan Nacional de Acción en derechos humanos se prevé finalizado para el presente año, luego de que se incorporen las observaciones al contenido de la matriz, que ha sido presentada ante entidades de gobierno y de la sociedad civil.

El 16 de enero de 2003, el Procurador de Derechos Humanos, en atención a las numerosas denuncias recibidas, emitió una resolución en el cual recomienda al Presidente de la República enviar al Congreso una iniciativa de Ley para crear la Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, CICIACS. El Gobierno ha acordado, por intermedio de la organización internacional *Human Rights Watch*, el diseño de dicha entidad, así como sus alcances y limitaciones. También se ha solicitado la integración y participación de representantes de la ONU y la OEA, respectivamente.

### **Reforma y modernización de la Administración de Justicia**

La Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, ICMSJ, puso en funcionamiento tres Centros de Administración de Justicia en distintas zonas del interior del país. Asimismo, el Organismo Judicial continuó su ampliación de infraestructura tribunalicia que incluyó remodelaciones de 24 juzgados de paz y la construcción de 12 más.

Por otro lado, se crearon 16 nuevos centros de mediación, los cuales han logrado descongestionar a los tribunales de justicia. Además, se ha promovido con ellos la cultura del diálogo, la resolución de conflictos de manera pacífica y la reducción en el costo de los litigios. Los mediadores reciben cursos de capacitación para que atiendan en el propio

idioma, según las particularidades y formas tradicionales de resolver conflictos en las comunidades.

## **VII REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO**

### **Competitividad**

Con el fin de facilitar la coordinación de acciones entre el sector gubernamental y el sector empresarial, fue creado el Programa Nacional de Competitividad. Además de la participación de representantes gubernamentales, se destaca la presencia del sector privado organizado, representado en la Cámara de Turismo, la Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales y la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa.

Sus actividades están encaminadas a mejorar el nivel competitivo de las empresas del país, mediante la mejora del clima de negocios, del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, y a través de la conformación de *clusters* o conglomerados.

Este programa se ha visto fortalecido con la suscripción de un préstamo con el Banco Mundial, para financiar los proyectos y acciones en apoyo a la competitividad del país.

A raíz de la caída de los precios internacionales del café, y considerando las perspectivas a futuro del grano, el Gobierno inició la ejecución del fideicomiso denominado Apoyo Financiero al Sector Cafetalero Guatemalteco. Con él se busca reestructurar la deuda bancaria de los caficultores. En tal contexto, el Congreso de la República aprobó la negociación y colocación de bonos del tesoro, por un total de US\$100 millones.

Hasta junio del 2002, se habían ejecutado Q298 millones, con un promedio por beneficiario de US\$31,800.

### **Apertura de la economía al mercado interno y externo**

El Organismo Legislativo aprobó la Ley de Protección al Consumidor, que viene a sustituir al Decreto 1-85, el cual carecía de instrumentos legales para permitir la defensa plena del consumidor y el usuario. La misma ha sido calificada como moderna y sustentada en estándares internacionales.

Por su parte, la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, DIACO, ha realizado una labor permanente de vigilancia, a fin de proteger los derechos del consumidor. Para el efecto, atiende las denuncias que le son planteadas a través de la campaña denominada Gato por Liebre. Asimismo, ha impulsado programas de monitoreo de calidad y precios de bienes y servicios.

Frente a los desafíos de una economía mundial cada vez más globalizada, el Gobierno de Guatemala ha otorgado prioridad a la agenda de negociaciones comerciales, con el objeto

de ampliar y mejorar el acceso de la producción exportable del país a los mercados externos. Esto se logra a través de la negociación y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio, TLC, y otros convenios de carácter bilateral, regional y multilateral.

En la actualidad, existen tres tratados comerciales con terceros países en vigencia: TLC CA3-México, TLC CA-República Dominicana y Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-Cuba. Asimismo, seis más se encuentran en proceso de negociación, entre los que destacan los TLC con Estados Unidos, Canadá y el NAFTA.

Dados los impactos favorables de la apertura externa de la economía nacional, se promueve y fortalece la competencia en los mercados domésticos de bienes y servicios, y por lo tanto se induce a mayores niveles de eficiencia en la actividad productiva. Con relación a la profundización del proceso de apertura comercial, es ilustrativo constatar que, durante los últimos cinco años, los aranceles aplicados en Guatemala registraron una franca tendencia al descenso, al haber pasado el promedio de las tarifas en 1998 de un 8.4%, a un 5.2% en el 2002. Es previsible que, a partir de la entrada en vigencia de los TLC, el promedio de la tarifa arancelaria muestre un comportamiento hacia mayores reducciones.

## **VIII AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA**

Luego de la reunión de Grupo Consultivo de febrero de 2002, el Gobierno de Guatemala firmó una carta de intenciones con el Banco Mundial, que significa un compromiso de iniciar reformas en el sistema de prevención, control y sanción de la impunidad, con participación de la sociedad civil y la comunidad internacional.

La constitución de la Comisión Nacional por la Transparencia y contra la Corrupción ha sido, precisamente, uno de los ejercicios participativos más importantes efectuados en conjunto con distintos sectores de la sociedad. Para llegar a su creación se efectuaron dos talleres nacionales, con participación de hasta 120 delegados provenientes del Estado y la sociedad civil.

Dicha comisión se encargará de realizar un diagnóstico sobre la corrupción en el Estado; sus causas y efectos, así como la falta de transparencia en la gestión de la administración pública, el sector privado y la sociedad civil. De igual forma, diseñará una estrategia que establezca medidas y acciones para combatirla y erradicarla.

Los señalamientos de corrupción dentro del Departamento de Operaciones Antinarcóticas, DOAN, perteneciente a la Policía Nacional Civil, condujo a su desarticulación y a la implementación en su lugar del Servicio de Análisis e Investigaciones Antinarcóticas, SAIA. Los resultados, a partir de su instalación en octubre de 2002, han sido alentadores.

Por otro lado, el Gobierno ha prestado todo tipo de facilidades y apoyo al Ministerio Público, en la investigación de casos de impacto social en donde se presumen graves faltas

de corrupción y tráfico de influencias. Entre ellos destacan los del Crédito Hipotecario Nacional, los denominados bancos gemelos y el Ministerio de Gobernación.

Paralelamente, el Organismo Judicial ha integrado una Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción, que cuenta con representantes de los operadores de justicia y la sociedad civil, y cuyos resultados están en proceso.

En cuanto al cumplimiento del Pacto Fiscal, el esfuerzo se ha centralizado en mantener un equilibrio fiscal basado en un déficit moderado, el cual ha contribuido a una estabilidad macroeconómica. En 2002, se hizo un esfuerzo importante por aumentar la carga tributaria, lográndose un incremento importante.

Asimismo, se adoptaron medidas adicionales de orden no tributario, que aseguran la reforma fiscal integral en temas como las modificaciones al Código Tributario y Código Penal, y otras disposiciones con el objeto de mejorar la calidad de la información, tales como enlaces con el Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAF, el Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

## **IX PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO Y LA UNIDAD NACIONAL**

El Gobierno de Guatemala cree que la concertación y el diálogo son pilares fundamentales en una democracia. Por lo tanto, ha procurado impulsarlos en cada una de las áreas de la actividad del Estado, a efecto de lograr el empoderamiento de las políticas públicas con cada uno de los sectores y grupos sociales.

En tal contexto, se han abierto y alimentado canales de comunicación de manera formal e informal, con sectores sindicales, campesinos, indígenas, de derechos humanos, del área rural, sectores políticos y la iniciativa privada.

A raíz del Grupo Consultivo de febrero de 2002, el Gobierno, en conjunto con Naciones Unidas y la OEA, instauró las denominadas Mesas Intersectoriales de Diálogo, MID, que tienen como finalidad facilitar procesos de discusión entre diversos actores de la sociedad y el Estado. Mediante la generación de condiciones de confianza mutua, se busca contribuir a crear un mejor clima de gobernabilidad y a fortalecer los esfuerzos en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Asimismo, se busca mantener y profundizar el espíritu de diálogo que ha prevalecido en el Grupo Consultivo, creando espacios en los cuales se desarrollen intercambios constructivos, se planifiquen agendas consensuadas y se identifiquen acciones e iniciativas que el Estado y los actores participantes puedan desarrollar. Las MID buscan llegar a acuerdos sustantivos y, de ser posible, vinculantes.

A la fecha se encuentran funcionando tres mesas: Cultura de Paz y Reconciliación, Pueblos Indígenas y Consulta de la Política de Defensa. En tanto, las mesas de Desarrollo

Económico y Desarrollo Rural, estaban a punto de ser instaladas. Una sexta mesa, sobre Derechos Humanos, Justicia y Seguridad, se encuentra también en una fase avanzada de preparación y próxima a instalarse.

Las MID son independientes unas de otras. Cada una es específica debido a la metodología, la temporalidad de ejecución, las temáticas que se abordan y los actores convocados. Sin embargo, tienen en común que son lo más abiertas e incluyentes posible, desestimándose cualquier tipo de condicionalidad o veto. Son promovidas con la idea de que prevalezca el interés nacional sobre intereses sectoriales, y son espacios no para tratar problemas de coyuntura, sino temas sustantivos de los Acuerdos de Paz.

La comunidad internacional tiene una participación activa en el proceso, asumiendo tres papeles básicos: 1) Coauspiciador, a través de la OEA y Naciones Unidas; 2) Participante, aportando criterios técnicos y metodológicos útiles para viabilizar los procesos de diálogo, y 3) Testigo de honor, garante de las reglas del diálogo y monitor del cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

## **REPORTES ESPECÍFICOS DE SEGUIMIENTO**

### **X PROPICIANDO UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL**

Para el Gobierno de Guatemala, el desarrollo rural es un proceso de cambio en la vida de los hombres y mujeres del campo, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico.

Por ello, en el período 2000-2002, la inversión directa del Gobierno en esta materia ascendió a Q5,722 millones, lo cual ha sido posible realizar gracias al apoyo decidido de la comunidad internacional. Dicha cifra incluye las acciones conjuntas entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, los fondos sociales y algunos proyectos específicos.

El MAGA, en particular, destinó un 95% de su presupuesto a la inversión directa de acciones orientadas a la atención de los pequeños y medianos productores del área rural. En ese sentido, destinó para la ejecución de la política de desarrollo rural un monto de Q1,984.8 millones, distribuidos de la manera siguiente:

**Ejecución presupuestaria del MAGA; Total y orientada al Desarrollo Rural  
(en miles de quetzales)**

<b>Año</b>	<b>Ejecución presupuestaria total del MAGA</b>	<b>Ejecución presupuestaria orientada al desarrollo rural</b>
2000	397,390.0	356,728.6
2001	879,391.0	847,080.8
2002	818,430.1	781,024.9
<b>TOTAL</b>	<b>2,095,211.1</b>	<b>1,984,834.3</b>

Las principales fuentes de financiamiento de las inversiones realizadas por el MAGA en materia de desarrollo rural son: el 56% con recursos del Tesoro (33% con ingresos corrientes y 23% con fondos de disminución de caja y bancos); el 22% con recursos del Tesoro con afectación específica (ingresos tributarios, IVA-Paz y otros recursos del Tesoro); el 1% con recursos propios de las instituciones; el 16% con préstamos externos, y el 5% con donaciones externas.

## **XI DE LA MANO DEL MICRO, PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO**

El Ministerio de Economía continúa impulsando el Programa Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El mismo tiene como objetivo disminuir los niveles de pobreza mediante el aumento de la generación de ingresos y del empleo productivo.

Otorga asistencia financiera en condiciones apropiadas, así como servicios de asistencia técnica empresarial. Está dirigido a hombres y mujeres dedicados a actividades productivas de servicios, industria, agroindustria, artesanía, comercio y turismo, con la intermediación financiera de entidades no bancarias. También contempla asistencia financiera directa a grupos de productores debidamente organizados.

Debe destacarse que buena parte del éxito del programa se atribuye a que los créditos son concedidos ágilmente, y a la posibilidad de aceptar garantías no convencionales. Asimismo, la participación de las intermediarias financieras no bancarias ha sido determinante para que la cartera de créditos en mora sea virtualmente inexistente. A la fecha, han participado unas 35 entidades intermediarias, entre asociaciones de base, fundaciones de servicio, organizaciones no gubernamentales y cooperativas de primer grado, muchas de ellas afiliadas a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FENACOAC.

Todas las operaciones de los fideicomisos se aprueban en un Consejo Nacional, que cuenta con la representatividad de los sectores público y privado. Las decisiones se adoptan con el voto mayoritario de sus integrantes, con base en proyectos que cuentan con el respaldo de estudios técnicos del Viceministerio de Economía.

Desde 1995, el programa aprobó operaciones de crédito por un total aproximado de US\$30 millones, que han beneficiado a cerca de 65 mil micro, pequeños y medianos empresarios de todo el país. Alrededor del 60% de los créditos se otorgaron a empresas del área rural.

A partir de 1999 se intensificaron las actividades de capacitación y asistencia técnica, principalmente en comercialización, con lo cual se alcanzó una cifra de 30 mil beneficiarios. Otros fueron atendidos en grupos asociativos. En la actualidad, se apoya a seis grupos en asociación, con atención directa a más de 700 artesanos.

El éxito alcanzado por el programa ha abierto perspectivas para duplicar operaciones a corto plazo. A través de un crédito otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, el programa contará en 2003 con US\$30 millones adicionales. Solamente está pendiente la aprobación por parte del Congreso de la República.

## **I CUMPLIENDO CON LOS COMPROMISOS DE LA PAZ**

El Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría de la Paz, SEPAZ, continúa dando cumplimiento a los Acuerdos de Paz, mediante el tratamiento de los cinco ejes temáticos establecidos en el Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz. Los mismos son los siguientes: 1) Reasentamiento; 2) Incorporación y Reconciliación; 3) Desarrollo Humano Integral; 4) Desarrollo Productivo Sostenible, y 5) Modernización del Estado Democrático.

Mediante el trabajo de las comisiones paritarias, no paritarias y específicas, se dio seguimiento a la difusión de los Acuerdos, así como a la definición del papel que cada dependencia del Estado tiene en el cumplimiento de los mismos.

En torno al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se impulsaron programas en conjunto con la Defensoría de la Mujer Indígena, así como talleres de formación dirigidos a organizaciones como Copmagua, Cnoc, Comg, Adim y Majawil Q'ij, entre otras.

Paralelamente, se impulsó la revisión de la legislación vigente relativa al Patrimonio Cultural, la Espiritualidad y Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas.

Se dio continuidad a la atención de poblaciones afectadas por el enfrentamiento armado. En ese contexto, se entregaron 1,120 viviendas y se aprobaron 5,478 subsidios en 12 departamentos del país, beneficiando a igual cantidad de familias. Esto forma parte de la primera fase del Programa de Vivienda para población desarraigada y desmovilizada.

Asimismo, se ejecutaron 24 proyectos de exhumaciones y tres de inhumaciones en los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz y Petén. Se acompañó y orientó a familiares de las víctimas, durante el proceso forense ante el Ministerio Público, en las inspecciones oculares y ante el Registro Civil.

En el marco del cumplimiento del Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el Presidente de la República aprobó la nueva doctrina militar, que reestructura, moderniza y profesionaliza a la institución armada.

Se ejecutó un plan dirigido a la desarticulación de destacamentos militares ubicados en distintos puntos del país. El proceso se dividió en tres fases, comprendidas entre octubre a diciembre de 2002. Durante las mismas se logró la desactivación de 18 unidades militares.

## **II GENERANDO CONFIANZA EN NUESTRA ECONOMÍA**

Con el propósito de consolidar la confianza de los agentes económicos en cuanto al desempeño macroeconómico, la política monetaria, cambiaria y crediticia del Banco de Guatemala estuvo dirigida en 2002 a propiciar la estabilidad del nivel general de precios, y a evitar la volatilidad en los mercados de dinero y cambiario.

En ese marco, se aplicó una estrategia dirigida a cuatro áreas de acción fundamentales: 1) Fortalecimiento de la moneda nacional mediante la libre circulación de divisas; 2) Coordinación con la política financiera del Estado; 3) La sostenibilidad del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, y 4) La negociación de un programa macroeconómico con el Fondo Monetario Internacional, FMI.

La implementación de políticas monetarias y fiscales activas en lo que va de 2003, ha permitido consolidar la estabilidad en las principales variables macroeconómicas. En el sector externo, las reservas monetarias internacionales se situaron, al 5 de marzo de 2003, en US\$2,424.3 millones, monto superior en US\$54.7 millones al saldo registrado el 31 de diciembre de 2002 (US\$2,369.9 millones).

En materia de tipo de cambio, éste se ha mantenido estable. Al 5 de marzo de 2003, dicha variable se ubicó en Q7.83 por US\$1.00, mientras el nivel alcanzado en diciembre de 2002 ascendía a Q7.81 por US\$1.00. Dicho comportamiento se atribuye, en parte, a los flujos de capital privado que ha ingresado al país proveniente de inversionistas de países vecinos, como al aumento en las remesas familiares y la colocación de los Bonos-Paz.

En cuanto a las tasas de interés activas y pasivas promedio ponderado del sistema bancario, las mismas continuaron con la tendencia de estabilidad hacia la baja, al pasar de 16.2% y 6.8% el 26 de diciembre de 2002, a 15.76% y 6%, respectivamente, al 6 de marzo del presente año.

En materia de inflación, la misma se ubica en lo que va del 2003 en 6%, cifra significativamente inferior a la observada en el mismo período del año anterior (9%). Dicho resultado obedece a la implementación de una política monetaria activa, y a la disciplina dirigida a consolidar la estabilidad en el nivel general de precios.

En el sector fiscal, el objetivo fue reducir el déficit combinado del sector público, reorientar el gasto público hacia el gasto social y prevenir las contingencias de la reestructuración del sistema bancario. En tal sentido, la política fiscal buscó reducir en 2002 el déficit combinado del sector público a 1.5% del PIB. Según cifras preliminares del Ministerio de Finanzas Públicas, para finales de 2002 el déficit fiscal del Gobierno central se ubicó en 1% del PIB.

## **El Balance de los Acuerdos de Paz Y su Institucionalidad**

A diferencia de otras sociedades en período de post-guerra, en Guatemala no se ha producido un rearme de las partes ni han ocurrido represalias posteriores a la finalización del enfrentamiento armado. Éste es un logro digno de ser resaltado y reconocido.

Uno de los logros de los acuerdos de paz ha sido la apertura de espacios para la participación de diversos protagonistas sociales y de todas las corrientes ideológicas y políticas, habiéndose constituido esta amplia gama de sectores sociales y fuerzas políticas en el principal sostén del proceso de la democratización incipiente que vive nuestro país. Aunque la desconfianza recíproca no se ha superado, se han instaurado nuevas prácticas de relación entre el estado y la sociedad civil, que funcionan con altibajos en medio de las tensiones sociales no resueltas. Diversos actores sociales como las mujeres, los campesinos, los pueblos indígenas, las personas discapacitadas, las organizaciones ambientalistas, los defensores de los derechos humanos y otros, han aprovechado los espacios para fortalecer sus movimientos. Estos movimientos, a su vez, han hecho de los contenidos de los acuerdos de paz parte de sus agendas respectivas y han promovido su puesta en práctica, desde su perspectiva sectorial.

La agenda de la paz se ha ido legitimando en el discurso político como *compromisos del estado* guatemalteco. A la vez, en base a propuestas consensuadas y a la presión y movilización social, algunas instituciones del estado han comenzado a transformarse, aceptando la definición de políticas públicas y cambios institucionales que se derivan de los acuerdos de paz.

Sin embargo, el poco conocimiento de los acuerdos de paz por parte de la población en general, y el bajo impacto del cumplimiento de los compromisos en su vida cotidiana, ha provocado un desinterés hacia los mismos. En la sociedad civil y sus organizaciones ha habido un cierto grado de dispersión y fragmentación, por lo que no han podido ejercer una presión efectiva hacia el estado para el cumplimiento de los mismos.

Al no haberse aprobado las reformas constitucionales en la consulta popular en 1999, algunos de los temas estratégicos de los acuerdos de paz han quedado librados a un posterior proceso de presión social y política para su adopción, que no ha podido constituirse en una fuerza moral y política suficiente que obligue a las fuerzas políticas existentes al cumplimiento de estos compromisos fundamentales.

Existe un número importante de leyes y políticas públicas derivadas de los acuerdos de paz presentadas por diferentes actores de la sociedad guatemalteca, con la participación de entidades de gobierno, y avaladas por la comisión de acompañamiento de los acuerdos de paz, que al cabo de varios años de formuladas no han sido aprobadas o no han entrado en vigencia.

El entorno internacional es significativamente diferente de lo que era hace seis años. Las lógicas de la cooperación internacional privilegian el equilibrio macroeconómico y por otra parte la agenda de la paz compite, cada vez más, con agendas internacionales de otra índole.

### **Derechos e identidad De los pueblos indígenas**

El acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas ha desencadenado un proceso de desarrollo y consolidación de la conciencia entre los pueblos indígenas sobre sus derechos como pueblo y su condición de pueblo discriminado.

Igualmente, se ha empezado a generar la conciencia entre amplios sectores de la población, de pertenecer a una nación diversa y plural en lo étnico y cultural. Sin embargo, la transformación de las leyes y políticas públicas tendientes a poner fin a la discriminación hacia los pueblos indígenas es aún incipiente, y se manifiesta indiferencia y resistencia en actores importantes de la vida nacional.

Más complejo aún es el proceso de transformación de costumbres y prejuicios que se reflejan en la vida cotidiana. De hecho en el país se sigue viviendo la discriminación social, económica, política y cultural hacia los pueblos indígenas sin que ésta sea perceptible para una gran cantidad de guatemaltecos.

### **Acceso a la tierra Y desarrollo rural**

En cumplimiento de lo contemplado en el acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria se ha avanzado en algunos aspectos de la implementación y funcionamiento del fondo de tierras, mecanismo que aunque importante y necesario, es insuficiente para dar respuesta a la demanda de tierra y a la urgente necesidad de transformación agraria.

No se han encontrado fórmulas viables respecto a la recuperación de tierras comunales indígenas y tierras adjudicadas en forma irregular. Asimismo, está pendiente la aprobación

de varias leyes y políticas respecto al tema agrario, entre ellas la ley de información y registro catastral.

### **Sistema fiscal**

Los bajos ingresos del estado continúan siendo uno de los mayores problemas del proceso de implementación de los acuerdos de paz. pese a los esfuerzos hechos por elevar la carga tributaria por la comisión de acompañamiento de los acuerdos de paz, por medio del pacto fiscal, así como las acciones emprendidas por el gobierno y la presión internacional, continua habiendo una resistencia sistemática caracterizada por una cultura opuesta al pago de impuestos.

Actualmente se sigue postergando la meta de elevarla al equivalente al 12% del pib, a pesar que las condiciones económicas no son las que prevalecían en 1996; tampoco la economía ha crecido al 6% del pib como lo estimaron los acuerdos de paz. Con una baja carga tributaria y una resistencia a su incremento se está impidiendo cumplir con importantes compromisos y obligaciones, especialmente lo relativo al desarrollo social.

La ejecución del gasto también enfrenta deficiencias, ha habido esfuerzos a través del sistema integrado de administración financiera, siaf, por asegurar la transparencia y mejorar su eficiencia

### **Reasentamiento E incorporación**

El estado ha cumplido los compromisos relativos al acceso y compensación de derechos sobre tierras para el reasentamiento de la población desarraigada y retornada, y parcialmente con el aporte de soluciones habitacionales.

En cuanto al proceso de incorporación de los desmovilizados de urng, éste se encuentra según el acuerdo respectivo en su etapa definitiva cuya característica fundamental debiera ser la sostenibilidad del mismo, por medio de acceso a programas socioeconómicos.

Se logró el consenso de un programa nacional de resarcimiento, con el propósito de reparar, resarcir, restituir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado, según lo establecido en el acuerdo de derechos humanos y las recomendaciones de la comisión de esclarecimiento histórico.

### **Participación de las mujeres**

En la mayor parte de los acuerdos de paz se incluyeron compromisos específicos dirigidos a fortalecer la participación de las mujeres en las esferas política, económica y social. Asimismo, el estado asumió la obligación de promover la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en las estrategias, planes y programas de desarrollo.

ha habido avances importantes como la instauración de la defensoría de la mujer indígena, la creación del foro nacional de la mujer, la incorporación del enfoque de género en la reforma educativa, y la inclusión de la representación de las mujeres en varios niveles de la ley de consejos de desarrollo urbano y rural.

Igualmente, el movimiento de mujeres ha aprovechado los espacios políticos abiertos para la promoción de leyes, políticas públicas e instituciones a favor de la equidad de género.